



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P42-MP-2026-03

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res.Min. /Disp.SPU
Carrera: 899 Maestría en Periodismo Digital							
Título: 16905 Magíster en Periodismo Digital							
CARRIZO, PABLO NICOLAS	DNI 27014012	argentina	07/12/1978	2023	01/11/2022	01/07/2026	RM 510/2023
GATTI, MARIA JULIA	DNI 30643374	argentina	03/03/1984	2023	01/11/2022	01/07/2026	RM 510/2023
PERET, MAXIMILIANO ANDRÉS	DNI 21853321	argentina	04/05/1971	2023	01/11/2022	01/07/2026	RM 510/2023

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Proyecto resolucion Egresados MPD 3ra colacion

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.